

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la que se modifica la Resolución de 23 de septiembre de 2021, que aprueba la relación de aspirantes a los que se autoriza el uso del periodo de preparación del segundo ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de 19 de abril de 2021 (“Boletín Oficial del Estado” del 26) para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Advertido error en el Anexo de la Resolución de 23 de noviembre de 2019 de la Presidencia de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por la que se aprueba la relación de aspirantes a los que se autoriza el uso del periodo de preparación del segundo ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de 19 de abril de 2021, se modifica el mismo en el sentido siguiente:

Se excluye del citado anexo de aspirantes autorizados a los que se relacionan a continuación, por no cumplir el requisito e):

ANDRES BLANCO, JOSE ANDRES, con NIF: ***5232**

CABRERA RODRÍGUEZ, LUIS ROBERTO, con NIF ***6960**

HERNANDEZ JIMENEZ, LAURA, con NIF ***0556**

La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid,- La Presidenta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.- PD.: (Resolución de 24 de abril de 2018, BOE de 30 de abril).- La Directora del Departamento de Recursos Humanos, Marta Somarriba Victoria